

SANTA CRUZ, 04 de Noviembre de 2021.-

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 15 del Encargado de Informática y Transparencia solicitando la compra de "equipos computacionales".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.619.
4. Decreto Exento N° 2.752 de fecha 29.09.2021, que llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 2.948 de fecha 14.10.2021, que declara desierta P.P.
6. Decreto Exento N° 2.949 de fecha 14.10.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación de fecha 04.11.2021.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de "Adquisición de equipos computacionales" para los distintos estamentos que la componen.
2. Qué, los oferente no cumplen con las Bases Administrativas.
3. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta "Equipos Computacionales y Periféricos", Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.001.

**DECRETO EXENTO N° 3.158**

**1.- DECLARESE DESIERTA**, segundo llamado a Propuesta Publica denominada: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", ID N° **3838-112-LE21**, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2, y dese curso a la brevedad a un nuevo proceso de licitación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Administración y Finanzas (01)  
-----/